



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 24 OCT. 2024

Visto: El Informe Nº 697-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI; SisGeDo Nº 3403679, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 04 de octubre de 2024, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO Nº 12960 – 2023-2**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a don **OSCAR RODRIGO DAGA SOTO**, con Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana, de la **Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **HOSPITAL DE LIRCAY**, **Grado de Dificultad - 4**, Red de Salud Angaraes de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, **MODALIDAD REMUNERADO – PRESUPUESTO NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de Octubre de 2023, hasta el 30 de Setiembre de 2024;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a don **OSCAR RODRIGO DAGA SOTO**, con Título Profesional de Licenciado en Nutrición Humana, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **HOSPITAL DE LIRCAY**, **Grado de Dificultad - 4**, Red de Salud Angaraes de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, del Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Región de Huancavelica, **MODALIDAD REMUNERADO – PRESUPUESTO NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de Octubre de 2023, hasta el 30 de Setiembre de 2024, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Oscar Alberto Zubiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. 26699

OAZV/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.